

PLAN NACIONAL DE SUELOS AGROPECUARIOS - OBSERVATORIO NACIONAL DE SUELOS

Taller Regional de Suelos del NEA

MISIONES: CONSIGNAS DE TRABAJO

Posadas, 4 de mayo de 2017

- **Definir:** i) los indicadores de salud de suelo a monitorear, selección de puntos de control/monitoreo, umbrales de tolerancia; la carga en el SISAR de la información existente y a generar, condiciones de acceso al sistema, referencias cartográficas a las que se vinculan los indicadores, escala espacial y temporal, frecuencia de monitoreo, otros criterios que se identifiquen.

INDCADORES DE CALIDAD SELECCIONADOS

Propiedad del suelo	Unidad	Método	Indicador	Clasificación			
				MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
CDMP	mm	De Boodt y De Leehneer	Estructural/físico	> 2	2-1,4	1,4-0,8	< 0,8
Vi	seg.	Anillo simple, USDA	Estructural/físico	>180	180-90	90-45	< 45
Dap	Mg m-3	Cilindro	Estructural/físico	> 1,2	1,2-1	1-0,8	< 0,8
RM	MPa	Penetrometría	Estructural/físico	> 2	2-1,4	1,4-0,7	< 0,7
MO	%	Facilmente oxidable	Nutrición/químico	1,00-2,09	2,10-2,70	2,71-3,50	> 3,50

Se utilizarán los indicadores propuestos arriba y se asociarán a los siguientes sistemas productivos:

Cultivos Anuales (tabaco, mandioca)

Cultivos perennes (Yerba Mate)

Forestación

Silvopastoril – ganadero

La periodicidad de mediciones será anual.

La referencia cartográfica a utilizar serán las unidades de paisaje.

• **Identificar la necesidad de:** i) generación de nuevos datos y/o actualización de los existentes de distintas fuentes públicas y privadas, ii) actualización de cartografía de suelos a diferentes escalas y dispuesta en forma accesible, iii) fortalecimiento y capacitaciones, iv) definir áreas críticas y planes y estrategias de intervención, considerando, entre otras, la aptitud de tierras, el uso del suelo, Buenas Prácticas de Suelos (BPS).

Actualización de cartografía

Definición de áreas críticas

Capacitación – extensión

Comunicación y difusión

Elaboración de Manual de Buenas Prácticas de Manejo

Identificación de indicadores en suelos toscos y para cultivos hortícolas

Reglamentación e implementación de la legislación

- **Elaborar el plan de trabajo regional:** detallar las acciones y los compromisos para ser presentados al CFA.

Cronograma de acciones:

- Puesta en funcionamiento del Consejo Asesor de Conservación y Manejo de Suelos, creado por Ley XVI N° 115 “Instituto Misionero de Suelos”
- Selección de parcelas de distintos sistemas de producción
- Relevamiento de los indicadores
- Elaboración de un programa de capacitación (parcelas demostrativas, difusión, implementación de prácticas de manejo)
- Consolidación de un servicio de extensión
- Generación de líneas bases para investigación (indicadores para horticultura y suelos toscos)



El futuro del suelo
está en nuestras manos

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN